

ACTA NÚMERO 02-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 24 DE ENERO DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto; Br. Maidy Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 02-2013

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 02-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 01-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
 - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Recurso de Revisión del fallo del Jurado de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, interpuesto por la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera.
 - 7.2 Recurso de Revisión del fallo del Jurado de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, interpuesto por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, M.A.
 - 7.3 Solicitud de incorporación de la M.A. Isabel Gaitán y M.A. Keila Guerrero a la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales en la modalidad de Maestría en Ciencias.
 - 7.4 Solicitud de dispensa para contratar a los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica.
 - 7.5 Solicitud de modificación del período de nombramiento y salario de los Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 7.6 Solicitud de exoneración de trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I.

- 7.7** Solicitud de personal docente adicional para el Departamento de Farmacología y Fisiología.
- 7.8** Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy
- 7.9** Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica Cajas.
- 7.10** Promociones Docentes.
- 7.11** Solicitud de modificación de horario de labores de la Br. Milvia Solórzano.
- 7.12** Solicitudes relacionadas con espacio de salón de clases y con las prácticas de EDC, presentadas por personal docente y estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.
- 8º.** Asuntos Administrativos
 - 8.1** Informe de Auditoría A-898-2012/046SCP, con relación a traslado de bienes de proyectos DIGI.
- 9º.** Asuntos Varios
 - 9.1** Prohibición de bautizos a estudiantes de primer ingreso.
 - 9.2** Solicitud de aprobación del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 9.3** Acuerdos de pésame
- 10º.** Solicitudes de Licencias
- 11º.** Audiencias

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 01-2013

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 01-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto Decano.**
 - 3.1.1** **Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 23 de enero de 2013:**
 - 3.1.1.1** Informa que se autorizó una cuarta oportunidad para pruebas específicas para estudiantes que desean ingresar a la Universidad de San Carlos, durante el presente año.
Junta Directiva se da por enterada.
 - 3.1.1.2** Informa que se acordó que el Consejo Superior Universitario, envíe a la Corte de Constitucionalidad, un Recurso de Inconstitucionalidad Parcial, para eliminar del presupuesto de la nación aprobado por el Congreso de la República, las palabras "Hospital de Trasplantes" y poder utilizar la asignación de 75 millones de quetzales

correspondientes, como mejor decida esta Casa de Estudios, haciendo uso de la autonomía universitaria que debe prevalecer. Indica que como medida de austeridad se acordó no realizar acto de conmemoración de la Autonomía Universitaria para el presente año, y en su lugar se llevará a cabo una conferencia de prensa para demandar al Ejecutivo una mejor asignación de presupuesto para la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.3 Se acordó que la reunión extraordinaria para conocer las propuestas de implementación de la Reforma Universitaria, se llevará a cabo el día miércoles 06 de febrero del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que hoy se reunió con la Junta Directiva de OFIL Guatemala, para plantear la solicitud de Junta Directiva de modificar la propuesta de Carta de Entendimiento, entre dicha Organización y esta Unidad Académica, de tal forma que los términos de la misma sean de un carácter más generalizado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que hoy se reunió con la Dra. Carolina Siu Bermúdez, nueva Directora del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-, con el objetivo de actualizar las iniciativas para trabajar conjuntamente con dicha institución, principalmente en actividades académicas y de investigación. Indica que le propuso implementar el Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio REF.DEN.05.01.2013 de fecha 17 de enero de 2013, suscrito por la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta el Informe de Labores correspondiente al año 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I, con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, por medio del cual presenta el Informe de ejecución presupuestal de la Tesorería de la zona 1, correspondiente al mes de noviembre y diciembre del año 2012.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 23-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 28 de noviembre de 2012, recibida con fecha 22 de enero de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS:

4.1 Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el ejercicio 2013.

4.1.1 Informe sobre el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el ejercicio 2013 presentado por la Dirección General Financiera.

...Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA: 1) Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio 2,013 en el monto de un mil setecientos tres millones ocho cientos cuarenta y seis mil quinientos ochenta y seis quetzales exactos (Q1,703,846,586.00), distribuidos por Régimen en la forma siguiente: Ordinario Q.1,506,684,565.00 y Especial Q.197,162,021.00. 2) Aprobar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y de Capital para el Ejercicio 2,013 en Q1,506,684,565.00 y su distribución. 3) Aprobar el presupuesto de Egresos corrientes y de Inversión para el Ejercicio 2013 en Q.1,506,684,565.00 y su distribución por Plan. 4) Aprobar la distribución del Plan de Funcionamiento por unidad ejecutora, en donde a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia se le asigna Q.33,278,840.00. 5) Aprobar los proyectos del Plan de Inversión y Fondos de Investigación y Desarrollo . 6) Aprobar el presupuesto de Régimen Especial y su distribución. 7) Se aprueban los Proyectos Autofinanciables y de la Unidad Ejecutora USAC-BCIE. 8) Facultar a la Dirección General Financiera para recibir y distribuir la tasa estudiantil a las asociaciones reconocidas, de conformidad con el reglamento respectivo, aclarando que los fondos no pertenecen al presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que deben registrarse en cuentas separadas “Cuenta Ajena”. 9) Establecer las Normas específicas de Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2,013. 10) La ejecución de los proyectos de inversión “Módulo del CUM Norte” y “Módulo de CC.Médicas del CUNOC” está sujeta a que los recursos para financiarlos se generen durante el Ejercicio 2013, de lo contrario su ejecución será diferida al momento de contar con los fondos para su financiamiento. 11) Se autoriza a la Dirección General Financiera, para establecer las fechas de presentación de las bases presupuestales y anteproyecto de presupuesto 2014, con el objetivo de que el mismo se presente al Consejo Superior Universitario en el mes de octubre a fin de analizarlo y discutirlo durante el mes de noviembre 2013.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.4 del Acta No. 23-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 28 de noviembre de 2012, recibida con fecha 22 de enero de 2013, suscrita por el Dr.

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, con relación a solicitud de dispensa para la inscripción extraordinaria 2011 y 2012 para los estudiantes de Postgrado de las diferentes Unidades Académicas, en donde según lo expuesto, ACUERDA: "Otorgar la dispensa para la inscripción extraordinaria 2011 y 2012 para los estudiantes de Postgrado de las diferentes Unidades Académicas, en el período comprendido del 10 de enero de 2013 al 10 de febrero de 2013. En tal sentido se instruye al Departamento de Registro y Estadística proceder de conformidad al presente acuerdo."

Junta Directiva se por enterada.

CUARTO

NOMBRAMIENTOS

4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

4.1.1 LICDA. MARTA MARÍA DEL CID MENDIZÁBAL DE HERRERA para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir el curso de Análisis Inorgánico I Coordinadora de Laboratorios del curso de Análisis Inorgánico I (4 secciones), jornada matutina, Coordinadora de la gestión de control y distribución de reactivos del Departamento de Análisis Inorgánico y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 90. Se nombra a la Licenciada Del Cid Mendizábal de Herrera, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.2 BR. BELTER ISAÍ TRINIDAD REYES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 28. Se nombra al Bachiller Trinidad Reyes, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.3 BR. YENIFER LETICIA GÓMEZ CONTRERAS DE GALÁN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al

cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. Se nombra a la Bachiller Gómez Contreras de Galán, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.4 BR. JUAN CARLOS BARRERA TOLEDO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 55. Se nombra al Bachiller Barrera Toledo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.5 BR. ALEJANDRA GUADALUPE PÉREZ SOLARES, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 59. Se nombra a la Bachiller Pérez Solares, en sustitución de la Br. Nathalie Lucía Raquel Álvarez Hernández, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

4.1.6 BR. YENIFER LETICIA GÓMEZ CONTRERAS DE GALÁN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 83. Se nombra a la Bachiller Gómez Contreras de Galán, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.7 BR. JAQUELINE AMELIA CARRERA MONTERROSO, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31. Se nombra a la Bachiller Carrera Monterroso debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente

4.1.8 BR. ALÍ JOSÉ MIJANGOS GARCÍA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 42. Se nombra al Bachiller Mijangos García, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.9 BR. FAYVER MANUEL DE LEÓN MAYORGA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. Se nombra al Bachiller de León Mayorga, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.10 BR. FRANCISCO MAXIMILIANO ESTRADA MARTÍNEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 81. Se nombra al Bachiller Estrada Martínez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.11 BR. EDUARDO ANTONIO SAQUILMER VÁSQUEZ, para laborar en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 86. Se nombra al Bachiller Saquilmer Vásquez, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.12 BR. FREDY RENÉ VELÁSQUEZ QUEVEDO, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio

de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 26. Se nombra al Bachiller Velásquez Quevedo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.13 BR. KENNY MIGUEL EGUIZABAL, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 27. Se nombra al Bachiller Eguizabal, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.14 BR. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ CERNA, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller Martínez Cerna, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.15 BR. EDWIN HAROLDO ÁLVAREZ SAQUEC, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática I, Matemática III, y/o Física II, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 33. Se nombra al Bachiller Álvarez Saquec, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

4.1.16 LIC. DAVID ANTONIO MÉNDEZ PINTO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Químico Biólogo en el

Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 49. Se nombra al Licenciado Méndez Pinto, por reprogramación de la plaza por permiso del Lic. Erwin Emilio García Fuentes.

4.1.17 LICDA. RITA MARÍA VICTORIA LOU, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC Farmacia Hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Victoria Lou, por reprogramación de la plaza por permiso de la Licda. Maritza Sandoval López,

4.1.18 LICDA. RUTH NOEMÍ SOSA LÓPEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q9,184.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 07:00 a 15:00 horas de lunes a viernes para coordinar, evaluar, impartir docencia y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Subprograma de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, para la carrera de Químico Farmacéutico, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 51. Se nombra a la Licenciada Sosa López, por creación de la plaza por reprogramación, por permiso de la Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez.

4.1.19 LICDA. CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUÍN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q5,740.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, impartir docencia y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes en el Programa de EDC de Química Biológica, en el Subprograma Laboratorio Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 52. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, por reprogramación presupuestaria.

4.1.20 LIC. ÓSCAR LEONEL DE LEÓN ZAMBRANO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 07:00 a 08:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio que realizan estudiantes de la carrera de Química Farmacéutica en el Subprograma de EDC, Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 53. Se nombra al Licenciado De León Zambrano, por reprogramación presupuestaria.

4.1.21 LICDA. HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 54. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

4.1.22 LICDA. MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,526.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio e impartir docencia a estudiantes de la carrera de Química Biológica en el Subprograma Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 55. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, por ampliación por reprogramación presupuestaria.

4.1.23 LICDA. IRMA JOSEFINA JUÁREZ MENCOS, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 12:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 56. Se nombra a la Licenciada Juárez Mencos, por ampliación de horario y por reprogramación.

4.1.24 LICDA. INGRID IVONNE DAETZ JUÁREZ DE ROBLES, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR III 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,778.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para supervisar y evaluar las actividades de estudiantes de Química Farmacéutica en LAPROMED, impartir docencia, coordinar las actividades de producción de medicamentos en la Sección de Líquidos y Semi-sólidos, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 57. Se nombra a la Licenciada Daetz Juárez de Robles, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

4.1.25 LICDA. CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR V 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,362.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para

coordinar, impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, investigación y servicio del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para la carrera de Nutrición, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 58. Se nombra a la Licenciada Porres Sam, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

4.1.26 LICDA. ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas de lunes a viernes, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación en el Subprograma de EDC, Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 59. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, por creación de la plaza por reprogramación.

4.1.27 LIC. JORGE MARIO HERNÁNDEZ DE LEÓN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR IV 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,528.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación que realizan estudiantes de Química Biológica en el Subprograma de EDC, Laboratorio Escuela, Área Banco de Sangre, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 60. Se nombra al Licenciado Hernández De León, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

4.1.28 LICDA. CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **PROFESOR TITULAR I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,296.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2013, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia, evaluar y supervisar las actividades de docencia, servicio e investigación del Subprograma de EDC de Química Biológica, cubrir vacaciones de docentes, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011 plaza No. 61. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, por ampliación de horario por reprogramación presupuestaria.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 22 de enero de 2013, suscrito por el estudiante Luis Fernando Revolorio Gutiérrez, Carné No. 200714947 de séptimo ciclo de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en el equivalente a US\$82.86.00 para cubrir el costo de inscripción para participar en el XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que se llevará a cabo en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

Junta Directiva como una forma de apoyar el fortalecimiento de la formación académica de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar la erogación de hasta Q.670.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 en concepto de ayuda económica al estudiante Luis Fernando Revolorio Gutiérrez, para cubrir el costo de inscripción al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que se llevará a cabo en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

5.1.2 Instruir al estudiante Luis Fernando Revolorio Gutiérrez, para que en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente un Informe de Actividades dirigido a este Órgano de Dirección, así como el correspondiente Informe a la Tesorería de esta Unidad Académica.

5.2 Se conoce oficio de fecha 22 de enero de 2013, suscrito por la estudiante Sofía Alejandra Aguilar Jocol, Carné No. 200917860 de séptimo ciclo de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en el equivalente a US\$82.86.00 para cubrir el costo de inscripción para participar en el XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que se llevará a cabo en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

Junta Directiva como una forma de apoyar el fortalecimiento de la formación académica de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar la erogación de hasta Q.670.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 en concepto de ayuda económica a la estudiante Sofía Alejandra Aguilar Jocol, para cubrir el costo de inscripción al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que se llevará a cabo en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

5.2.2 Instruir a la estudiante Sofía Alejandra Aguilar Jocol, para que en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente un Informe de Actividades dirigido a este Órgano de Dirección, así como el correspondiente Informe para la Tesorería de esta Unidad Académica.

5.3 **Junta Directiva** tomando en cuenta el sensible fallecimiento del Licenciado Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Profesor Titular de la Escuela de Química de esta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.21, para cubrir los gastos de publicación de una esquila en algún medio de prensa escrito a nivel nacional.

5.4 Se conoce oficio Ref.-ONC-004/2013-MLE/pkldl de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por el Ing. Máximo Letona, Presidente y M.Sc Marcelo Ixquiac del Comité Organizador de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2013, por medio del cual solicita

una ayuda económica de Q15,000.00, que servirán para poder cubrir algunos rubros que son necesarios en el desarrollo de la Olimpiada Nacional de Ciencias.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la enseñanza de las ciencias como una forma de propiciar el desarrollo de Guatemala, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo", como una colaboración para cubrir gastos de elaboración de reconocimientos, para llevar a cabo la XXVI Edición de la Olimpiada Nacional de Ciencias 2013, a realizarse de julio a septiembre de 2013, fungiendo como Presidente de la misma el Ing. Máximo Letona y como Coordinador de la Comisión de Finanzas el M.Sc. Marcelo Ixquiac.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por la estudiante Ericka Gómez, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual solicita autorización para alquiler y venta de materiales que los estudiantes necesitan como: batas, lockers, equipo de laboratorio, libros, manuales, entre otros y de esta forma la OEN, pueda mantenerse con esos fondos y así poder brindar a los estudiantes sus servicios.

Junta Directiva con base en el Reglamento de la Actividad Comercial en la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Ericka Gómez, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-.

6.2 Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2013, suscrito por la estudiante Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, Carné No. 200817279 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión el curso de Análisis Inorgánico I.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Ninfa Lisbeth Rocío Villatoro Agustín, Carné No. 200817279 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia sólo puede asignarse el curso de Análisis Inorgánico I en Escuela de Vacaciones, siempre y cuando en dicha Escuela no se lo haya asignado tres veces.

6.3 Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2013, suscrito por la estudiante María Lourdes Reyes Copén, Carné No. 200911005 de la carrera de Química Biológica, por medio cual solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión el curso de Análisis Inorgánico I y el curso de Química Orgánica I.

Junta Directiva con base en los Artículos 24 y 25 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante María Lourdes Reyes Copén,

Carné No. 200911005 de la carrera de Química Biológica. En consecuencia sólo puede asignarse el curso de Análisis Inorgánico I y el curso de Química Orgánica I en Escuela de Vacaciones, siempre y cuando en dicha Escuela no se los haya asignado tres veces.

6.4 Se conoce oficio de fecha 22 de enero de 2013, suscrito por el estudiante Emmanuel Odilio Agreda Palma, Carné No. 9618061 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita autorización para asignarse por cuarta ocasión el curso de Bioquímica I en el semestre.

Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, autorizar al estudiante Emmanuel Odilio Agreda Palma, Carné No. 9618061 de la carrera de Biología, asignarse por cuarta y última ocasión el curso de Bioquímica I en el semestre, siempre y cuando cumpla con los requisitos académicos correspondientes.

6.5 Se conoce oficio de fecha 09 de enero de 2013, suscrito por el estudiante José Vinicio Molina Morales, Carné No. 199912389 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita autorización para asignarse por quinta ocasión el curso de Fisiología Comparada I.

Junta Directiva con base en los Artículos 24, 25 y 28 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante José Vinicio Molina Morales, Carné No. 199912389 de la carrera de Biología. En consecuencia solamente se puede asignar dicho curso en Escuela de Vacaciones, para lo cual se debe cumplir lo indicado en el Normativo correspondiente.

6.6 Se conoce oficio de fecha 09 de enero de 2013, suscrito por la estudiante María José Morales Ventura, Carné No. 200842187 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita dispensa para asignarse cursos de séptimo ciclo sin tener cumplido el requisito de idioma inglés.

Junta Directiva con base en lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.1.2 del Acta No. 32-2012 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 06 de septiembre de 2012 **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, a la estudiante María José Morales Ventura, Carné No. 200842187 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia puede asignarse los cursos de séptimo ciclo correspondientes. Asimismo, se le recuerda que tiene hasta el 31 de mayo del presente año, para cumplir con el requisito de idioma inglés.

6.7 **Junta Directiva** tomando en cuenta algunas complicaciones con relación a la preasignación de cursos de primero y segundo año, **acuerda**, autorizar una preasignación extemporánea de cursos de primero y segundo año para todos los estudiantes de esta Unidad Académica, la cual debe realizarse en línea los días 30 y

31 de enero de 2013. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, realizar el procedimiento correspondiente para dicha asignación extemporánea.

6.8 Junta Directiva con base en el Artículo 4 del Reglamento de la Tasa Estudiantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, **acuerda**, avalar y certificar a los siguientes estudiantes como miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, electos para el período 2012-2013 según consta en el Acta No. 227 de dicha Asociación, y quienes tomaron posesión el 29 de octubre del año 212: Presidente, Eliseo Josué Albanés Gómez, Carné No. 200842074 de la carrera de Química Biológica; Vicepresidente, Flor de Lys Estrada Morales, Carné No. 201013805 de la carrera de Química Farmacéutica; Secretaría de Finanza, Ana Ligia Sandoval Pérez, Carné No. 200911004 de la carrera de Química Farmacéutica; Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Gilberto Alejandro Calderón Mazariegos, Carné No. 200614715 de la carrera de Nutrición; Secretaría de Proyección Social, Carmen María Pérez Samayoa, Carné No. 201010221 de la carrera de Química Biológica; Secretaría de Cultura, Relaciones Públicas y Divulgación, Lizy Montes Munguía, Carné No. 200918136 de la carrera de Química Farmacéutica; Secretaría de Deportes, Juan Antonio Aguirre Orantes, Carné No. 201021490 de la carrera de Nutrición; Secretaría de Medio Ambiente, Sofía Marivel Méndez Méndez, Carné No. 200911049 de la carrera de Biología; Secretaría de Administración de Servicios, María Eugenia Vásquez Sosa, Carné No. 201113650 de la carrera de Química Farmacéutica y Secretaría de Actas, Ricardo Antonio Posadas Villeda, Carné No. 201113502 de la carrera de Química.

6.9 Se conoce oficio de fecha 24 de enero de 2013, suscrito por la estudiante Charis Eirené Gudiel de León, Carné No. 200910719 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita dispensa para asignarse cursos de cuarto ciclo sin tener cumplido el requisito de idioma inglés.

Junta Directiva con base a lo acordado según Punto SEXTO, Inciso 6.1.2 del Acta No. 32-2012 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección el 06 de septiembre de 2012, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés, a la estudiante Charis Eirené Gudiel de León, Carné No. 200910719 de la carrera de Nutrición. En consecuencia puede asignarse los cursos de séptimo ciclo correspondientes. Asimismo, se le recuerda que tiene hasta el 31 de mayo del presente año, para cumplir con el requisito de idioma inglés.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Recurso de Revisión del fallo del Jurado de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, interpuesto por la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera.

Se conoce oficio de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Colegiado No. 2569, a través del cual y en donde según lo expuesto, interpone un Recurso de Revisión al fallo del Jurado de Concurso de Oposición de la Plaza de Titular 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química que aparece en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 43-2012 de Junta Directiva con fecha 29 de noviembre 2012. De tal manera procede a impugnar el fallo y solicita la anulación del concurso de oposición y una nueva convocatoria del mismo.

Junta Directiva con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y **Considerando:**

a) El análisis exhaustivo y profundo realizado por el Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, con relación al documento denominado Declaración Jurada de Cargos, en donde a criterio de dicho Jurado, consideran que ninguno de los participantes cumple con el requisito correspondiente.

b) Que si ninguno de los participantes cumplía con alguno de los requisitos, el Jurado del Concurso de Oposición debió declarar “desierto” el concurso de oposición.

c) La duda razonable que surge en la nota final de los concursante debido a que el Jurado del Concurso de Oposición, no tomó en cuenta las calificaciones que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular, integrante de dicho Jurado, determinó como producto de su participación en la mayor parte del proceso del concurso de oposición correspondiente y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

7.1.1 Declarar con lugar el medio de impugnación planteado por la Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, Colegiado No. 2569, por lo que se anula el proceso completo del Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2012.

7.1.2 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, incluir en la Convocatoria a Concursos de Oposición, correspondiente al primer semestre del presente año, la plaza de Profesor Titular I 4HD del Departamento de Química General de la Escuela de Química, de la misma forma en que fue convocada durante el año 2012.

Se deja constancia que el Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto de Junta Directiva, se excusó de conocer este punto.

7.2 Recurso de Revisión del fallo del Jurado de Concursos de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química, interpuesto por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, M.A.

Se conoce oficio de fecha 17 de enero de 2013 y recibido el 18 del mismo mes, suscrito por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, M.A., Químico Colegiado 3202, a través del cual y en donde según lo expuesto, interpone un Recurso de Revisión al fallo del Jurado de Concurso de Oposición para la Plaza de Titular 8HD del Departamento de Química Orgánica que aparece en el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 43-2012 de Junta Directiva con fecha 29 de noviembre 2012. Asimismo, procede a impugnar el fallo contenido en dicho subinciso y solicita la anulación del concurso de oposición en cuestión y convocatoria a un nuevo concurso de oposición para dicha plaza.

Junta Directiva con base en los Artículos 26 y 27 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, y **Considerando:**

a) El análisis exhaustivo y profundo realizado por el Jurado del Concurso de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química, con relación al documento denominado Declaración Jurada de Cargos, en donde a criterio de dicho Jurado, consideran que ninguno de los participantes cumple con el requisito correspondiente.

b) Que si ninguno de los participantes cumplía con alguno de los requisitos, el Jurado del Concurso de Oposición debió declarar “desierto” el concurso de oposición.

c) La duda razonable que surge en la nota final de los concursante debido a que el Jurado del Concurso de Oposición no tomó en cuenta las calificaciones que el M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular, integrante de dicho Jurado, determinó como producto de su participación en la mayor parte del proceso del concurso de oposición correspondiente y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

7.2.1 Declarar con lugar el medio de impugnación planteado por el Lic. Christian Daniel Farfán Barrera, M.A., Químico Colegiado 3202, por lo que se anula el proceso completo del Concurso de Oposición de Profesor Titular 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, llevado a cabo durante el segundo semestre del año 2012.

7.2.2 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, incluir en la Convocatoria a Concursos de Oposición correspondiente al primer semestre del presente año, la plaza de Profesor Titular I 8HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, de la misma forma en que fue convocada durante el año 2012.

Se deja constancia que el Br. Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto de Junta Directiva, se excusó de conocer este punto.

7.3 Solicitud de Incorporación de la M.A. Isabel Gaitán y M.A. Keila Guerrero a la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales en la modalidad de Maestría en Ciencias.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 007.01.13 de fecha 17 de enero de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita autorización para la incorporación de la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández y M.A. Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, ambas egresadas de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, en su modalidad de Maestría en Artes, quienes solicitan su incorporación a la modalidad en Ciencias. Indica que para el efecto las profesionales indicadas anteriormente, deben inscribirse en dicha Escuela y asignarse los cursos de Farmacognosia y Control de Calidad II, Estadística y Seminario II, además de realizar su investigación de Tesis.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como los requisitos para obtener el título de Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, en su modalidad de Maestría en Ciencias, **acuerda:**

7.3.1 Autorizar a la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández y a la M.A. Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, ambas egresadas de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, en su modalidad de Maestría en Artes, inscribirse en la Escuela de Estudios de Postgrado y asignarse los cursos de Farmacognosia y Control de Calidad II, Estadística y Seminario II, además de realizar su investigación de Tesis y demás tramites administrativos, lo anterior como requisitos para obtener el título de Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, en su modalidad de Maestría en Ciencias.

7.3.2 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, autorizar la inscripción a la M.A. Isabel Cristina Gaitán Fernández y a la M.A. Keila Mariana Guerrero Gutiérrez, en la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM- en su modalidad de Maestría en Ciencias.

7.4 Solicitud de dispensa para contratar a los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 011.01.13 de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la intervención de Junta Directiva a efecto de solicitar una dispensa ante el Consejo Superior Universitario, de lo normado en el Artículo 67 del Reglamento del Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde se indica que uno de los requisitos para contratar un Coordinador de Maestría debe ser Profesor Titular. Sin embargo los profesionales que han desempeñado dichos cargos y que ya tienen años de laborar en la Escuela de Postgrado de esta Unidad Académica,

cumplen con todos los demás requisitos excepto ser Profesores Titulares, además han mostrado dedicación, profesionalismo y responsabilidad en el puesto. Por lo anterior se solicita la dispensa para poder contratar al Licenciado Sebastián Herrera, como Coordinador de -MAIES-, a la Licenciada Ericka Márquez, como Coordinadora de -MUPLAN-, a la Licenciada Clara García, como Coordinadora de -MANA-, al Ing. Jorge Gómez, como Coordinador de -MAGEC- y a la Dra. Carolina Arévalo como Coordinadora de la Maestría en Microbiología.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, así como el tiempo de laborar en dicha Escuela, la dedicación, el profesionalismo y la responsabilidad en el puesto que han mostrado los Coordinadores de las diferentes Maestrías que ofrece esta Unidad Académica, y como una forma de seguir contando con dicho aporte académico y profesional, **acuerda**, solicitar al Consejo Superior Universitario, una modificación o en su defecto una dispensa al Artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de poder contratar al Licenciado Sebastián Herrera Carrera, como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-, a la Licenciada Ericka Anabella Márquez González, como Coordinadora de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-, a la Licenciada Clara Aurora García González, como Coordinadora de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-, al Ing. Jorge Mario Gómez Castillo, como Coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC- y a la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, como Coordinadora del programa de Maestría en Microbiología, que se encuentra pendiente de su aprobación final por parte del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes cumplen con todos los requisitos indicados en dicho Artículo, excepto el de ser Profesores Titulares de esta Facultad.

7.5 Solicitud de modificación del período de nombramiento y salario de los Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 012.01.13 de fecha 21 de enero de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto y como una forma de optimizar y mejorar el desarrollo de dicha Escuela, solicita autorización a efecto de que todos los nombramientos se realicen por curso impartido en un período de dos meses con dos horas de contratación, lo que implicaría un salario para cada Profesor de Q.8,136.00 con Q3,539.00 de prestaciones, lo que daría una erogación total de Q.11,675.00.

Junta Directiva con base en el Artículo 73 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, y tomando en cuenta la optimización de los recursos económicos para el adecuado desarrollo de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Unidad

Académica y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar que todos los nombramientos de Profesores de cursos de las diferentes Maestrías que ofrece esta Unidad Académica, se realicen por un período de dos meses con 2HD de contratación, de tal forma que el salario corresponda a un monto de Q.8,136.00 con Q3,539.00 de prestaciones, haciendo un total de Q.11,675.00 por curso. Lo anterior con vigencia a partir de enero de 2013. En consecuencia se encomienda a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, para que gire las instrucciones a donde corresponda a efectos de realizar la Reprogramación presupuestaria correspondiente.

7.6 Solicitud de exoneración de trabajo práctico de laboratorio del curso de Química Orgánica I.

Se conoce oficio DEQ.No.27.01.2013 de fecha 22 de enero de 2013, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la exoneración de trabajo práctico de laboratorio de aquellos estudiantes del curso de Química Orgánica I, que hayan obtenido durante el primer semestre de 2012 una nota igual o superior al 61% del valor de zona de laboratorio.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, autorizar la exoneración de trabajo práctico de laboratorio de aquellos estudiantes del curso de Química Orgánica I del presente semestre, que hayan obtenido durante el primer semestre de 2012 una nota igual o superior al 61% del valor de zona de laboratorio en dicho curso.

7.7 Solicitud de personal docente adicional para el Departamento de Farmacología y Fisiología.

Se conoce oficio de fecha 17 de enero de 2013 y recibido el 18 del mismo mes, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Directora del Bioterio, en donde según lo expuesto, solicita la asignación de otro Auxiliar de Cátedra y 1HD más para la Licenciada Raquel Pérez.

Junta Directiva acuerda, solicitar opinión a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a lo solicitado por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología.

7.8 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Anne Marie Liere de Godoy.

Se conoce oficio Ref.Cegimed.030.01.2013 de fecha 18 de enero de 2013, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, Profesora Titular VIII y por la Licda. Lorena Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, por medio del cual solicita modificación de horario de labores de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII, con el visto bueno de la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED-, y de la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular VIII, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas por el de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, con vigencia durante el primer semestre de 2013.

7.9 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica Cajas.

Se conoce Providencia EB/No.011-2013 de fecha 21 de enero de 2013, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual y por razones de asignación de carga académica, presenta la solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. Mónica María Cajas, Profesora Titular I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, por el de lunes, martes y jueves de 08:15 a 12:15 horas, miércoles y viernes de 07:00 a 11:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores de la Licda. Mónica María Cajas Castillo, Profesora Titular I 4HD del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, por el de lunes, martes y jueves de 08:15 a 12:15 horas, miércoles y viernes de 07:00 a 11:00 horas. Con vigencia durante el primer semestre de 2013.

7.10 Promociones Docentes.

Se conoce oficio COMEVAL.10.01.13 de fecha 23 de enero de 2013, suscrito por la M.Sc. Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2013-2014 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesores Titulares de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentados por la M.Sc. Aura Lissette Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

7.10.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof.Titular	2007	2008	2009	Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
				S	S	**		
1	María Alejandra Ruíz Mayén	20041005	I*	S	S	**	II	01 de julio de 2010
No.	Nombre	Registro de Personal	Puesto Actual Prof.Titular	2009	2010	2011	Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
2	Miriam Carolina Guzmán Quilo	930124	IV	S	S	S	V	01 de julio de 2012
3	Abraham Alejandro Vásquez Mencos	20011054	II	**	S	S	III	01 de enero de 2012
4	María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos	940125	VII	S	S	S	VIII	01 de julio de 2012
5	Aura Lissete Madariaga Monroy	930827	VI	S	S	S	VII	01 de julio de 2012

*Designación de titularidad en Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta 13-2007 del Consejo Superior Universitario.

**Aplicación del Artículo 42 del Normativo de Evaluación y Promoción del Personal Académico.

7.10.2 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

7.11 Solicitud de modificación de horario de labores de la Br. Milvia Solórzano.
Se conoce oficio REF.SEN.04-2013 de fecha 17 de enero de 2013, suscrita por la Br. Milvia Lisette Solórzano García, Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos y por la Dra. María Isabel de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, en donde derivado de la carga académica asignada para el presente semestre, solicita modificación de su horario de labores de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, por el de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y viernes de 8:00 a 12:00 horas.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Br. Milvia Lisette Solórzano García, Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Jefa del Departamento de Alimentos y por la Dra. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, autorizar la modificación de horario de labores la Br. Milvia Lisette Solórzano García, Auxiliar de Cátedra II de la Escuela de Nutrición, de

lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, por el de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y viernes de 8:00 a 12:00 horas. Con vigencia durante el primer semestre de 2013.

7.12 Solicitudes relacionadas con espacio de salón de clases y con las prácticas de EDC, presentadas por personal docente y estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.

Se conoce oficio de fecha 23 de enero de 2013, suscrito por personal docente y estudiantes de noveno ciclo de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan: a) Que se incluya de manera definitiva un salón de clases para los estudiantes del noveno ciclo de Química Biológica; b) Que el grupo sea dividido en dos grupos para satisfacer el proceso de enseñanza y aprendizaje y los requisitos de acreditación, especialmente en ese año de estudios; c) Que se tomen las medidas necesarias para encontrar un salón con las características apropiadas en cuanto a seguridad, ventilación, acústica y mobiliario; d) Que la Licda. Liliana Vides, Directora del Programa de EDC, vele por que las prácticas de EDC se cumplan en un horario pertinente a un proceso de enseñanza y aprendizaje con el fin de facilitar la movilización de los estudiantes; e) evaluar y efectuar los trámites necesarios para que el uniforme y bata se utilicen solamente en las áreas de práctica con el objetivo de salvaguardar el concepto básico de bioseguridad que se está tratando de formar en el estudiante del noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de velar por el adecuado desarrollo de todas las actividades académicas de los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

7.12.1 Conformar una “Comisión de Coordinación de Actividades Académicas de Quinto Año de la Carrera de Química Biológica”, para que con base en lo estipulado en el Pensum 2000 de la carrera de Química Biológica, las nuevas metodologías educativas y de mutuo acuerdo entre la Escuela de Química Biológica y el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, se presente a este Órgano de Dirección, una propuesta de coordinación de las actividades de cursos, laboratorios y prácticas, que permitan una mejor distribución de la carga académica del estudiante, de los profesores y de los espacios. Dicha comisión estará conformada por: Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano y Coordinador de la misma, Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica y Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-.

7.12.2 Encomendar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, realizar las gestiones y girar las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que todos los estudiantes que realicen prácticas de EDC y EPS de la carrera de Química Biológica, cuenten con la

infraestructura necesaria para dejar el uniforme en el lugar de práctica, como una medida de bioseguridad que debe guardar todo estudiante de dicha carrera.

7.12.3 Encomendar a la Licda. María Eugenia Paredes Sánchez, M.A., Directora de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones y girar las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que todos los estudiantes que realicen prácticas de laboratorio de la carrera de Química Biológica, según corresponda, cuenten con la infraestructura necesaria para dejar el uniforme en el lugar de laboratorio, como una medida de bioseguridad que debe guardar todo estudiante de dicha carrera.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Informe de Auditoría A-898-2012/046SCP, con relación a traslado de bienes de Proyectos DIGI.

Se conoce oficio A-898-2012/046SCP de fecha 27 de noviembre de 2012 y recibido el 22 de enero de 2013, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice García Alvarado, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, por medio del cual informa que se recibió nota sin número del 02 de noviembre de 2012, suscrita por la señora Flor de María Chavaloc, Oficinista I, con visto bueno del Dr. Jorge Luis De León Arana, Director de la Dirección General de Investigación -DIGI-, en la cual informan de las Unidades que aún no han enviado documentación que evidencie haber concluido el proceso de traslado de los bienes correspondientes a los diferentes proyectos realizados con DIGI. De los bienes que corresponden a la Facultad, se encuentran pendientes los realizados en el 2010 y 2011 del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, los que están descritos en el Acta Administrativa DIGI-07-2012. Asimismo, la DIGI le requirió en anteriores oportunidades los documentos de soporte al Doctor Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones y a la Licenciada Liliana Vides, Directora de EDC, sin obtener respuesta alguna. Derivado de lo anterior, se solicita girar las instrucciones a quien corresponda, para que se envíe a la DIGI, con copia a Auditoría Interna, en un plazo no mayor de 15 días, fotocopias de los folios del Libro de Inventario de la Facultad en donde fueron registrados dichos bienes, copia de las tarjetas de responsabilidad debidamente firmadas por el responsable. Esto con el fin de ingresar al Departamento de Contabilidad en los primeros 15 días de enero 2013, información referente al Inventario. Caso contrario, se procederá a la elaboración de los cargos contables correspondientes para los responsables.

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-898-2012/046SCP, con relación a traslado de bienes de Proyectos DIGI, **acuerda:**

8.1.1 Instruir al Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, presentar un Informe de lo actuado con relación a lo solicitado por la Dirección General de Investigación -DIGI-,

referente a la presentación de documentos de soporte que evidencie haber concluido el proceso de traslado de los bienes correspondientes a los diferentes proyectos realizados con DIGI, el cual deberá incluir copia de los folios del Libro de Inventario de la Facultad, en donde fueron registrados dichos bienes, así como la copia de las tarjetas de responsabilidad debidamente firmadas por cada responsable.

8.1.2 Instruir a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, presentar un Informe de lo actuado con relación a lo solicitado por la Dirección General de Investigación -DIGI-, referente a la presentación de documentos de soporte que evidencie haber concluido el proceso de traslado de los bienes correspondientes a los diferentes proyectos realizados con DIGI, el cual deberá incluir copia de los folios del Libro de Inventario de la Facultad en donde fueron registrados dichos bienes, así como la copia de las tarjetas de responsabilidad debidamente firmadas por cada responsable.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Prohibición de bautizos a estudiantes de primer ingreso.

Se conoce Circular DIGA No.02/2013 de fecha 15 de enero de 2013 y recibida el 22 del mismo mes, suscrita por la Ingeniera Marcia Ivonne Véliz Vargas, Directora General de Administración, por medio de la cual reitera que se encuentra vigente la resolución contenida en el punto Séptimo, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto Segundo, inciso 2.1 literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011, que literalmente indica: "ACUERDA: 1) Que para garantizar la seguridad e integridad de la comunidad universitaria, se prohíben los bautizos de los estudiantes de primer ingreso en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que estén en contra de los derechos humanos y la de la voluntad del individuo. Más aún, si se realizan con violencia y vejámenes en contra de los estudiantes, o alteren el orden, generen vandalismo en contra de cualquier persona y bienes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 2)... 3) A cualquier estudiante, Asociación Estudiantil o Agrupación que incumpla lo dispuesto en el numeral anterior, se les iniciara procesos disciplinarios acorde a la legislación universitaria, así como ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

Junta Directiva con base en el punto Séptimo, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto Segundo, Inciso 2.1 literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011, **acuerda**, hacer del conocimiento de todos los estudiantes, asociaciones, organizaciones y grupos estudiantiles de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que los bautizos de los estudiantes de primer ingreso están prohibidos. Asimismo, se les recuerda que esta disposición nació en esta Unidad

Académica, desde hace muchos años antes que lo acordado por el Consejo Superior Universitario, como una iniciativa puramente estudiantil.

9.2 Solicitud de aprobación del Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio REF.IIQB.07.01.2013 de fecha 22 de enero de 2013, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual presenta la propuesta de “Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

9.3 Acuerdos de pésame

9.3.1 Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora madre del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de Junta Directiva y Secretario de esta Unidad Académica.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame al Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli y Familia por tan irreparable pérdida.

9.3.2 Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento del Lic. Jhoni Frank Álvarez Castañeda, Profesor Titular del Departamento de Análisis Inorgánico y Coordinador del Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame a la Familia Álvarez Castañeda, por tan irreparable pérdida.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

10.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

10.1.1 BR. NATHALIE LUCÍA RAQUEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD** del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 59, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 14 de enero de al 30 de junio de 2013. La Señorita Álvarez Morales solicita licencia por motivos personales.

DÉCIMOPRIMERO

AUDIENCIAS

11.1 A M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular e integrante del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares de la Escuela de Química.

M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes: indica que en principio fungió como suplente del Concurso de Oposición, por lo que podría estar o no estar presente en las evaluaciones del Jurado, dependiendo de la cantidad de titulares presentes en las actividades correspondientes, sin embargo participó en la mayoría de actividades de evaluación realizadas por el Jurado. Indica que cada quien por su lado calificó. Informa que en los expedientes él realizó la evaluación en las mismas hojas, recopiló la evaluación y la pasó a formato digital. Informa que el día jueves 29 de noviembre solicitó permiso para ausentarse de sus labores por una actividad que debía hacer fuera de la Universidad. Informa que no firmó ninguna boleta, porque las mismas se reunieron el día jueves que ya no estaba presente aquí en Guatemala. Indica que le preguntaron qué hacer con las notas, y él les sugirió que sí se tomaran en cuenta. Indica que las notas se las dio en formato digital al Lic. Oswaldo Martínez a través de un USB, por lo anterior no existían boletas en papel firmadas.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: pregunta si en el formato digital las notas están detalladas.

M.Sc. Véliz Fuentes: sí, como lo solicita el Informe, inclusive hasta con dos decimales. Muestra los resultados de lo que él evaluó y que están en su computadora portátil.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿los cuadros de evaluación tenían su nombre?

M.Sc. Véliz Fuentes: no, pero sí se puede rastrear el archivo ya que en las computadoras se puede observar quién fue el creador de los archivos o documentos.

Doctor Cóbar Pinto: cómo vio en general el desarrollo del concurso en la plaza de Química General.

M.Sc. Véliz Fuentes: habían muchos participantes lo que generó mucha presión por revisar los detalles. Indica que se puso mucho énfasis en el documento de Declaración Jurada de Cargos, aunque no sabían cuál era el objetivo de presentar dicho documento, averiguaron cuál era el objetivo del mismo, por lo que como Jurado decidieron dejar fuera del proceso a todos los concursantes que no llenaron bien el documento, según el criterio del Jurado; de tal forma que al final sólo quedaron tres concursantes en la plaza de Química General y dos en la de Química Orgánica.

Doctor Cóbar Pinto: ¿cómo fue su participación en el proceso con relación al tiempo dedicado al mismo?

M.Sc. Véliz Fuentes: prácticamente estuve presente en casi todo el proceso. Calcula que aproximadamente en un 90%. Indica que no pudo asistir a una conferencia de un concursante programada a la hora de su clase.

Br. Maydi Graciela Córdova Audón, Vocal Quinto: cómo le notificaron que no incluirían sus calificaciones.

M.Sc. Véliz Fuentes: nunca le notificaron dicha acción. Cuando comenzó este ciclo 2013 le preguntó al secretario del jurado qué había sucedido, quien le indicó que porque no había entregado sus hojas en físico y firmado las mismas no las tomaron en cuenta para la nota final de cada concursante, además que el Doctor Pérez Sabino no estuvo presente en esa decisión. Por lo anterior no le parece justo que no tomaran en cuenta sus notas ya que sí dedicó bastante tiempo en evaluar buena parte de los aspectos del proceso. Indica además que la estudiante Andrea Azurdia no le hizo entrega del curriculum de Byron Fuentes, documento que tenía que calificar, y nunca se lo dieron para calificarlo.

Junta Directiva se da por enterada.

CIERRE DE SESIÓN: 19:15 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fayver Manuel De León Mayorga
VOCAL CUARTO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO